

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de **SopORTE Científico – Técnico** (Área 2 – Grupo III – Titulado Medio) en: "Plataforma de Inmunomonitorización del cáncer" en el Grupo de Investigación en Inmunología del IDISSC.

Este contrato a tiempo parcial (18.75h semana) iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo siendo la duración prevista aproximada de nueve meses. El salario bruto mensual será de 1001.59€ aprox. (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Aislamiento de células humanas mediante selección inmunomagnética, y caracterización de poblaciones celulares mediante citometría de flujo de 13 colores.
- Estudios linfoproliferativos mediante cultivo celular.
- Extracción de DNA, RNA y realización de PCR a tiempo real.
- Transcriptómica "single cell".
- Manejo de bases de datos.
- Desarrollo de terapias avanzadas en cáncer.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Media Universitaria (Grado) en Biología/Bioquímica. Equivalencia nivel meces 2.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **29 de enero 2025** y finalizará el día **02 de febrero de 2025**. Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: "**23TM-2-2025**". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos, en los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A. Valoración de los méritos del candidato.

1. Adecuación del CV del candidato a las tareas a realizar (0 a 6 puntos):
 - a) Técnicas básicas en Inmunología Clínica (citometría de flujo, cultivo celular, extracción de ácidos nucleicos)
 - b) Desarrollo de terapias avanzadas en cáncer.
 - c) Análisis estadístico avanzado.
 - d) Conocimiento en tecnología "single cell".
2. Experiencia en investigación clínica (0 a 1 punto)
3. Artículos publicados en revistas científicas (0,5 puntos en revistas Q1; 0,25 puntos en revistas Q2) (0 a 2 puntos)
4. Movilidad (0 a 1 punto)

B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% en la valoración de méritos.) Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. **Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: 29 de enero de 2025